



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 03 NOV 2009

RES.H- N° 1713-09

Expte. 4.005/09

VISTO:

El resultado del Pedido de Precios relacionado con la provisión de títulos de películas nacionales y extranjeras para cátedras de la carrera de Ciencias de la Comunicación; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario adquirir el material de proyección para facilitar la gestión del dictado de cátedras como: *Teoría y crítica de espectáculos y medios*, *Teoría y práctica de cine y video* y *Semiótica audiovisual*, de la carrera mencionada y otras que son afines al análisis de contenidos audiovisuales de películas;

Que se dio cumplimiento a la gestión de contratación según el trámite dispuesto por la reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado por lo cual se solicitó cotización a firmas del medio;

Que recibidas y analizadas las cotizaciones presentadas, el Dpto. Compras y Patrimonio de esta unidad académica, conjuntamente con docentes de la carrera de Ciencias de la Comunicación, eleva informe sobre el resultado obtenido y la propuesta de adjudicación;

Que se realizó oportunamente la previsión del gasto de la Solicitud de Compras oportunamente autorizada por Decanato, según lo informa el área contable correspondiente, según consta a fs. 8 de estas actuaciones;

Que Asesoría Jurídica de la U.N.Sa. tomó intervención en estas actuaciones concluyendo en el Dictamen N° 11.392, que no hay objeción legal para proceder a la adjudicación de la presente contratación;

Que el presente caso se encuadra en lo previsto en el Art. 27 del Decreto N° 436/2000 y Art. 25 d) del Decreto 1023/2001; Resolución CS-547/07, reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado;

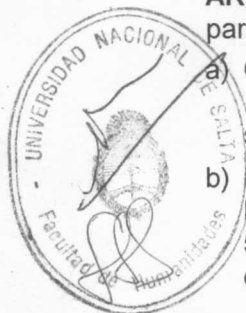
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ADJUDICAR en Contratación Directa por Trámite Simplificado FH-03/08 la películas para destinarse a cátedras que se dictan en esta Facultad, a las siguientes firmas:

- a) CULTURAL VIDEO con domicilio en calle Junín N° 517, Buenos Aires, los ítem 2, , 7, 8, 9, 11, 12, 15, 17, 19, 20, 21, 30, 32, 35, 37, 38, 39, 42, 43, 45, 47, 48, 49, 50, 51, 54, 58, 59, 61, 62 y 67 por la suma total de pesos un mil novecientos cincuenta y seis con cincuenta centavos (\$ 1.956,50).
- b) LIBRERÍA YENNY, CUIT N° 30-61040056-2, Av. Virrey Toledo N° 702, local 101 de esta ciudad, los ítem 1, 3, 4, 5, 10, 13, 16, 22, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 31, 33, 34, 36, 40, 41, 44, 46, 52, 55, 56, 57, 60, 63, 64, 65, 66, 68, 69, 70 y 71 por la suma total de pesos un mil diecisiete con cincuenta centavos (\$ 1.017,50).



..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H- Nº 1713-09

Expte. 4.005/09

..//

RESUMEN

CULTURAL VIDEO	\$ 1.956,50
LIBRERÍA YENNY	\$ 1.017,50
Total preadjudicado	\$ 2.974,00

Son pesos dos mil novecientos setenta y cuatro.-

ARTICULO 2º.- DISPONER el incremento presupuestario, según lo previsto en el encuadre legal del Decreto 436/00 - Art. 99, inc. a) por la suma de pesos cuatrocientos noventa y siete (\$ 497,00) a efectos de proceder al incremento de preadjudicación de los renglones de la presente contratación de películas.

ARTICULO 3º.- DECLARAR DESIERTOS los siguientes renglones: por razones presupuestarias, los ítem 14 y 23 y por falta de cotización los ítem 18 y 53.

ARTICULO 4º.- IMPUTAR la suma total de pesos dos mil novecientos setenta y cuatro (\$ 2.974,00) a la partida presupuestaria 4-5-0 - BIENES DE USO, Libros, revistas y otros elementos no coleccionables para el presupuesto del ejercicio 2009 de la Facultad de Humanidades.-

ARTICULO 5º.- REMITASE copia a la Dirección Administrativa Contable y Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas de la Facultad y SIGA al Dpto. Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.-

ave/JCL.-

Dr. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

